



## CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0042/2025

**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denomina **"COMITE DE VIVIENDA LAS PALMERAS SIN FRONTERAS"** con fecha 06 de Junio del 2025, la Sr. **Serafin Luca Arostegui**, [redacted], domiciliado [redacted], de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe del Sr. **Adolfo Moisés García Rojo**, el día 05 de Junio del 2025, a las [redacted] hrs.

[redacted] de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

<b>PRESIDENTE: SERAFIN LUCA AROSTEGUI</b>
<b>SECRETARIO: MARCO LOPEZ BLANCO</b>
<b>TESORERO : SANDRA ATTO DE PACO</b>

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418.- modificada por la ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene **Personalidad Jurídica Vigente N° 3331-F**, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el **Folio N.º 042/2025**, de fecha 16 de Junio de 2025. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la **Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500**, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que suscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

**Alto Hospicio, 16 de Junio de 2025.-**